Asunción, 11 de diciembre de 2019.

Nota DC Nº 376/2019

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el contrato suscripto con la Empresa **JUST IN TIME S.A. (RUC: 80059559-9),** correspondiente al procedimiento de adjudicación en su segunda etapa, derivado del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019 "SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA ALAMBRADA DE CERRAMIENTOS PERIMETRAL, POTREROS Y PORTONES DEL CENTRO DE INVESTIGACION GANADERO BARRERITO - IPTA". CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID N° 371.591**

En relación a la aplicación de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo Nº 36, al igual que al Decreto Nº 7.434/11 en su Artículo Nº 34, cumplimos en justificar que el proceder de esta Institución relacionada a la formalización del presente contrato, realizada con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, debido a la imperiosa necesidad de contar con el inicio de los servicios de mantenimiento y reparación de las alambradas de cerramiento perimetral, potreros y portones del Centro de Investigación Ganadero Barrerito, IPTA, situado en la ciudad de Caapucú en el Departamento de Paraguarí, motivo por el cual se ha iniciado la suscripción del contrato, para así proveer del citado servicio a la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Lic. HUGO F. CANTERO L., *Director*
Dirección de Contrataciones - IPTA